



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

El Inai ante el espejo

Tras dos años bajo la lupa de la Auditoría Superior de la Federación y en vísperas de la clausura —por mandato constitucional— del Instituto Nacional de Acceso a la Información, la evidencia es irrefutable: nunca pudo superar su vicio de origen, las pugnas entre los integrantes del Pleno de comisionados.

Tronado administrativamente, el órgano autónomo ya no tendrá tiempo para solventar los temas observados.

La ASF identificó una plantilla laboral de 933 servidores públicos adscritos al Inai en las modalidades de estructura, honorarios y eventuales; 25% de los cuales (231) causaron baja entre el 2023 y 2024, ese último año, el órgano autónomo tuvo 1,097.3 millones de pesos de presupuesto, 80% del mismo fue destinado a la cobertura del capítulo 1000, servicios personales. Con 759 plazas autorizadas, los auditores identificaron otras 37 plazas adicionales, que requirieron 5.9 millones de pesos.

En particular fueron detectados cuatro servidores públicos —dos auxiliares administrativos, un enlace y un jefe de departamento— que desempeñaban funciones distintas para las cuales fueron contratados.

Se constató que 62 servidores públicos cuentan con familiares dentro del Instituto, donde se identifican padres, madres, hijos, hermanos, primos, tíos y cónyuges. Hay un par de hermanos que laboran en la misma área administrativa.

Sobre las solicitudes de pago de servidores públicos del Inai, los auditores recabaron testimonios que confirmaron que hubo trabajadores del organismo que fueron obligados

a entregar parte de su sueldo —aunque no se especificó monto ni a los personajes involucrados— para preservar su fuente de trabajo. Dichos cobros sucedieron entre el 2018 y 2022.

En el anexo correspondiente se especifica que las autoridades del Inai “están absolutamente abiertas a que se señalen responsables y se exijan consecuencias, si los declarantes sostienen sus dichos ante la ASF”.

En el rubro correspondiente a las comisiones nacionales e internacionales de los funcionarios del Inai fueron hallados 62 viajes realizados por los cuatro comisionados del Pleno cuyos informes y la respectiva documentación comprobatoria no fueron entregadas dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de las comisiones. Y también fueron hallados siete viajes internacionales realizados por tres comisionados —por los cuales se erogaron 437,983 pesos— que no fueron designación en el pleno del Inai.

De los servicios de monitoreo de niveles de seguridad se presume un perjuicio por 811,797 pesos por deductivas no aplicadas debido al incumplimiento de los niveles de servicio.

De acuerdo con fuentes cercanas al proceso, el informe incluirá 14 Pliegos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 5 Pliegos de Observaciones, cuyo monto total asciende a aproximadamente nueve millones de pesos. Estos señalamientos corresponden, en su mayoría, a aspectos administrativos y operativos que deberán ser solventados en el marco de la extinción del organismo.

Efectos secundarios

RELEVANTE. El Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles designó al síndico que conducirá el concurso mercantil tramitado por Homex, como consta en el expediente 35/2022 que se desahoga en el juzgado segundo de distrito en la materia, con residencia en la Ciudad de México. Ahora sólo falta que su nombramiento sea del conocimiento de los acreedores.